



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FASANANDO PEREZ DE OJANAMA MARINA
Título Habilitante:	22-SAM/PER-FMP-2022-041
RUC:	0
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	SAN MARTIN / SAN MARTIN / HUIMBAYOC
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DIRECTORAL N° 452-2022/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	16/12/2022 - 15/12/2023
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	55.59
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00165-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 28/06/2024, Término: 28/06/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00426-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00063-2025-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS:	00020-2025-OSINFOR/02.1
Nro Res. Ampliación PAU:	000048-2025-OSINFOR/DPSFFS
Nro Res. Término PAU:	000140-2025-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.3755U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Ochroma pyramidale</i> Topa	PC 01	55.585	80.796	55.078

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ochroma pyramidale</i> Topa	PC 01	55.585	80.796	72.656	89,9%	130,7%

Fuente: Resolución N° 00063-2025-OSINFOR/08.2 y Resolución N° 000048-2025-OSINFOR/DPSFFS y Resolución N° 000140-2025-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:37:31

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.